Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 15 DE Junio DE 2016 Nº 9
SAN LORENZO, 15 DE Junio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL - FLORERÍA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017"

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 09/2016 del Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitaciones, en la misma se recomienda la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicio de Ceremonial – Florería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ejercicios Fiscales 2016 - 2017".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA, creada por Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción del 8 de febrero de 2016 Nº 21. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, el legajo del referido informe final cita la cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la Adquisición a realizarse se fundamenta en el CDP Nº 789/2016 del 06 de abril de 2016. Objeto del Gasto 280 - Servicio de Ceremonial – Florería. Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, presente contratación es por un valor total de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 280 - Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales. Atendiendo que el llamado fue realizado de forma.Plurianual, por tal motivo el presupuesto se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. ---

Que, de conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicio de Ceremonial – Florería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ejercicios Fiscales 2016 - 2017", en el Portal de Contrataciones, desde el 21 de abril 2016. El número de ID es el 312346 y el número de expediente virtual es el 309282. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza a) Vemay Flores; B) Flores My Graden S.A.; C) Embassy Flores; D) Boheme Flores; E) Romance Flores.----------

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 02 de mayo de 2016 a las 10:30. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 10/2016; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación han participado las siguientes firmas: ----------

Nº	Empresas	Total
1	ROMANCE FLORES	G. 2.410.000.-

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS "VITAM IMPENDERE VERO" DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PEFI/amm/dc

DECANATO		
RESOLUCIÓN DEL 15 DE junio	DE 2016 Nº 9	
SAN LORENZO, 15 DE junio	DE 2016	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL - FLORERÍA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017"

Análisis y evaluación de ofertas

Capacidad Legal

Que, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

i. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Romance Flores**
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Romance Flores**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Todos los datos de las empresas oferentes fueron verificados en la Base de la Función Pública y en la SINARH, concluyéndose que el oferente está en condiciones para contratar con el estado paraguayo.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
h) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual el Comité de Evaluación aprueba el Procedimiento de Contratación Directa N° 09/2016 la Oferta presentada por la empresa ROMANCE FLORES se ajusta a la Carta de Invitación.----------

Capacidad Financiera

Que, evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyendo que la firma ROMANCE FLORES cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados y que se indica en el siguiente cuadro:----------

PEFI/amm/dc

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 15 DE junio	DE 2016 Nº 9
SAN LORENZO, 15 DE junio	DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL - FLORERÍA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017"

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente ROMANCE FLORES			
		2012	2013	2014	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	**56,82270643**	**4,893022503**	**6,105769531**	22,607
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	**0,01396258**	**0,295095035**	**0,150007762**	0,153
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**0,105090134**	**0,134761897**	**0,103959778**	0,114

Capacidad técnica

Que, evaluada la capacidad financiera de la firma se ha procedido a verificar además la experiencia y la capacidad de suministro, concluyéndose que la firma **ROMANCE FLORES** cumple con los requerimientos establecidos en el presente.----------

Experiencia

Que, así mismo se procedió evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la provisión de los servicios requeridos, concluyéndose que la empresa **ROMANCE FLORES** cumple con los requisitos exigidos en el llamado de Servicio de Ceremonial- Florería para Casa Matriz, filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.----------

Análisis de Precios Ofertados

Que, seguidamente, el Comité de Evaluación solicita en fecha 12 de mayo del año en curso a la firma **ROMANCE FLORES** de la Sra. Dora Idalina Cáceres, un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en la presente licitación, considerando que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante en relación al ítems Nº 11 Y 12. Ante lo cual la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que la fabricación y provisión de los bienes ofertados es viable conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.----------

Especificaciones Técnicas

Que, determinada la capacidad legal, situación financiera y la experiencia se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta, del análisis realizado se concluye cuanto sigue: ----------

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Cumplimiento de las especificaciones técnicas
1	90151802 -042	Centro de mesa pequeño achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 30 cm como mínimo	Cumple
2	90151802 -042	Centro de mesa mediano achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 50 cm como mínimo	Cumple

PEFI/amm/dc

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 15 DE junio	DE 2016 Nº 9
SAN LORENZO, 15 DE junio	DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL - FLORERÍA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017"

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Cumplimiento de las especificaciones técnicas
3	90151802 -042	Centro de mesa grande achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 70 cm como mínimo	Cumple
4	90151802 -042	Jarrón de flores alto tamaño pequeño para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	Cumple
5	90151802 -042	Jarrón de flores alto tamaño mediano para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	Cumple
6	90151802 -042	Jarrón de flores alto tamaño grande para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	Cumple
7	90151802 -042	Guías de follajes con gipsofilas para conferencia	Cumple
8	90151802 -042	Guías de flores con caída para el escenario de conferencias de lirios, gerberas, rosas y gipsofilas	Cumple
9	90151802 -042	Corona de laureles frescos para homenajes	Cumple
10	90151802 -042	Corona de flores para exequias, arreglo para condolencias de flores blancas y surtidas de 1,20 cm de diámetro	Cumple
11	90151802 -042	Corona de flores para exequias, arreglo para condolencias de claveles blancos de 1,20 cm de diámetro	Cumple
12	90151802 -042	Corona de flores para exequias, arreglo para condolencias de rosas y pompones blancos, floral vip de 1,20 cm de diámetro	Cumple

Que, una vez verificada el cumplimiento de las especificaciones técnicas se procedió a evaluar a la Oferente Dora Idalina Cáceres con C.I. N° 1.407.855 en calidad de propietaria de la firma ROMANCE FLORES, verificándose que los registros personales de la misma no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".----------

Observación	ROMANCE FLORES
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Conforme lo establece *el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en*

PEFI/amm/dc

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 15 DE junio	DE 2016 Nº 9
SAN LORENZO, 15 DE junio	DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL - FLORERÍA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017"

precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con el Servicio de Ceremonial - Florería según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, de las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	Análisis de Precios Ofertados
ROMANCE FLORES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, en base a la recomendación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, la Licitación por Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicio de Ceremonial – Florería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ejercicios Fiscales 2016 - 2017", a la firma ROMANCE FLORES por valor máximo de G. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y un valor mínimo de G. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2016-2017, conforme al siguiente detalle: ----------

Nº	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada	Total Adjudicado
1	Servicio de Ceremonial – Florería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ejercicios Fiscales 2016 - 2017	ROMANCE FLORES	G. 70.000.000.-

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 - Fuente de Financiamiento 30. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario General

Prof. Dr. Hugo Marcial Checo Báez
Decano

PEFI/amm/dc